



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR – 147

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(03) Santa Fe
UPZ:	(93) Las Nieves
BARRIO:	Las Nieves
DIRECCION:	Calle 22 No. 9-07
FECHA DE VISITA:	Noviembre 10 de 2004
SOLICITANTE:	Asesoría de Obras y Urbanismo de la Alcaldía Local
POBLACION BENEFICIADA:	1 Persona (1 Familia)
AREA:	600m ² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 22 No. 9-07, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



LOCALIZACION DEL PREDIO DEL CONCEPTO

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud presentada por la Asesoría de Obras y Urbanismo de la Alcaldía Local, en Oficio A.O. 599/04. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

En el momento de la inspección se presentó la Señora Yaneth Bocachica como responsable del restaurante que funciona en el inmueble quien acompañó la inspección.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

Es una edificación de dos pisos 21.0m de frente por 21.00m de fondo, con un área aproximada de construcción 600m², su estructura principal consiste en muros de carga no confinados de ladrillo tolete con espesor de 0.20m. y cubierta con teja de barro. En la actualidad el uso del inmueble es comercial.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El 90% de la estructura se encuentra en buen estado sin evidencias graves de fallas estructurales ni asentamientos (Foto #1 y #2) y en la fecha de la inspección se adelantan trabajos de remodelación (Foto #3 y Foto #4). En la parte posterior de la edificación hacia el costado Sur-Occidental, la estructura presenta fallas estructurales graves (Foto #5) y en donde la estructura de la edificación ha sido intervenida, reemplazando columnas de madera totalmente descompuestas por columnas de concreto (Foto #6), los muros presentan un estado de fisuración severo (Fotos #7 y #8) y la estructura de cubierta se encuentra en mal estado.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada de la edificación



Foto 2. Interior del inmueble



Foto 3. Interior segundo piso.



Foto 4. Se adelantan obras de adecuación..



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS



Foto 5. Zona Posterior Sur-Occidental.



Foto 6. Columnas en madera descompuestas remplazadas por columnas de concreto.

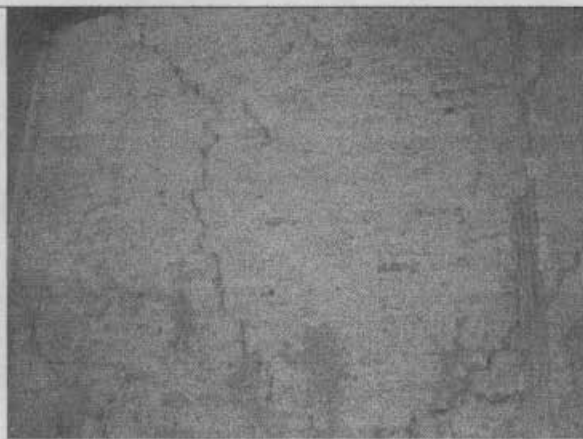


Foto 7. Muros fisurados.



Foto 8. Muros fisurados.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO



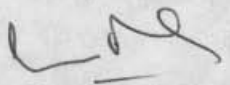
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación **NO AMENAZA RUINA** pero se hace a los propietarios o responsables de la edificación las siguientes recomendaciones:

- La parte posterior de la edificación la estructura debe ser recuperada de manera inmediata debido a que presenta serios problemas estructurales que requieren atención, se recomienda realizar los estudios estructurales correspondientes para evaluar la posibilidad de su recuperación y ejecutar la intervención.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98, pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró:  JOSE LUIS REYES GOMEZ. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-43198 CND	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND
Aprobó:  Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ Coordinador Técnico	